

Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de abril del 2026 dos mil veintiséis.

Se llevó a cabo de manera virtual la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 16 de abril de 2026, convocada y presidida por el Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretaria Técnica** de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica** Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la asistencia de manera virtual de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Maestra Elizabeth Bugarín González, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Licenciada Adriana Santiago González, representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, representante de la Dirección de Desarrollo Rural; Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; el Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y acompañándonos, el Maestro Jorge Armando Ortiz Tafoya, representante del Órgano Interno de Control.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos, se da inicio a la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 16 dieciséis de abril de 2026 dos mil veintiséis, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión, la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

(Se da cuenta de la integración del Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.)

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión.
 - 3.1.- Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 09 nueve de abril de 2026 dos mil veintiséis.
 - 3.2.- Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación
 - 4.1.- LPL 03/2026 - "Encuestas"
 - 4.2.- LPL 19/2026 - "Formas Valoradas"
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación.
 - 5.1.- LPL 29/2026 - "Adquisición de vehículo todo terreno para atención de emergencias"

6.- Asuntos Varios

6.1.- Nota Aclaratoria al fallo de la LPL 23/2026.

7.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesión.

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaria** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien menciona; «**3.1.- Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 09 nueve de abril de 2026 dos mil veintiséis.- 3.2.- Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis. Es cuanto.**»

El **Presidente** pone a consideración la **dispensa de la lectura** del punto antes mencionado, por lo que se pregunta si existiese alguna observación al respecto y procediendo a la votación nominal en bloque «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

4. Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaria Técnica** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó «**4.1.- LPL 03/2026 - "Encuestas", solicitado por la Jefatura de Gabinete, siendo el único participante:**

• **HABITUS CONSULTORES S.C.**

*Encontrando que el licitante **HABITUS CONSULTORES S.C.**, en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Así mismo, en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **HABITUS CONSULTORES S.C.** de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto, **Presidente.**»*

Acto seguido el **Presidente** menciona: «*Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 03/2026 a HABITUS CONSULTORES S.C.** por un monto de hasta **\$5,015,000.00 (Cinco millones quince mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**»*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaria Técnica** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó «**4.2.- LPL 19/2026 - "Formas Valoradas", solicitado por la Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos de la Tesorería Municipal, siendo los participantes:**

- **CARLOS IBARRA ENRIQUEZ**
- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**

Encontrando que los licitantes **CARLOS IBARRA ENRIQUEZ** y **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **CARLOS IBARRA ENRIQUEZ** de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.** se le califica de **no solvente** técnicamente. Es cuanto, Presidente.»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la **Licitación LPL 19/2026 a CARLOS IBARRA ENRIQUEZ** por un monto de **\$3,938,768.40 (Tres millones novecientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**»

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

5.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz a la Secretaria para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó «**Como indica, 5.1.- LPL 29/2026 - "Adquisición de vehículo todo terreno para atención de emergencias"**, solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa. Es cuanto».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración las propuestas antes mencionadas, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

6. Asuntos Varios.

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó: «**6.1 - NOTA ACLARATORIA.** - En relación al Fallo aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el día 10 diez de abril del año 2026 dos mil veintiséis, se hace del conocimiento lo siguiente:

En el contenido del fallo antes referido, en el punto 1.- de los antecedentes, se advierte la existencia de un error involuntario en la fecha de aprobación de bases:

| DICE | DEBE DECIR |
|---|---|
| Quinta Sesión con carácter de extraordinaria del 20 de abril de 2026. | Quinta Sesión con carácter de extraordinaria del 20 de marzo de 2026. |

Así mismo, en el contenido del cuadro comparativo económico en la tabla 3, se advierte la existencia de un error involuntario en la descripción del servicio:

| DICE | DEBE DECIR |
|-------------------------------------|--|
| ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN TIPO VACTOR | SERVICIO DE DESAZOLVE CON CAMIÓN TIPO VACTOR |

Es cuanto, presidente.»

7.-Clausura.

El **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos, del jueves 16 de abril de 2026 dos mil veintiséis, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:




Ing. José Rafael Martínez Valencia.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Mtra. Elizabeth Bugarín González
Oficialía Mayor Administrativa

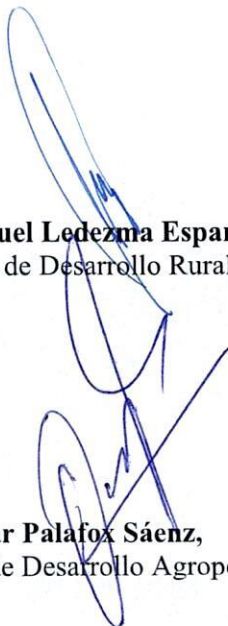


Lic. Marco Antonio Parra Pérez.
Sindicatura Municipal.



Lic. Adriana Santiago González
Tesorería Municipal.

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Dirección de Desarrollo Rural.



Ing. Omar Palafox Sáenz,
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.



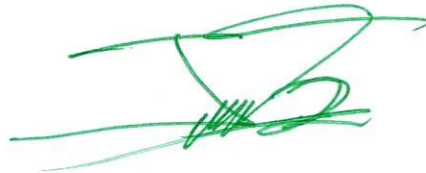


Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.



Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Con voz:



Mtro. Jorge Armando Ortiz Tafoya
Representante del Órgano Interno de Control.



Perla Yolanda Urzúa Virgen
Secretaria Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 16 de abril del 2026.

